

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 8:30 horas del día 28 de Agosto de 2019, en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D. Dionisio Cediél Pulido y D^a. Francisca Martín Zafra, con la ausencia de D. Miguel Angel Hueros Ruiz y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el “Orden del Día”, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 9 de Agosto de 2019.

No habiendo objeciones que hacer, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de Agosto de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- CONCESIÓN, SI PROCEDE DE LICENCIA DE ACTIVIDAD

- Visto el expediente tramitado en este Ayuntamiento a instancias de La Ochava 2 S.L., R/E 2019/1254, de 24 de Mayo, solicitando licencia de actividad para aparcamiento y recintos complementarios de hotel en la planta semisótano del edificio situado en la calle Alcalá, nº 65 con referencia catastral 4608015VK8640N0002HZ.

Dada cuenta de los informes emitidos por el arquitecto asesor municipal con fecha 20 de Junio, 17 de Julio y 23 de Agosto de 2019, así como el de Secretaría-Intervención de 27 de Agosto de 2019, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Conceder a D. Víctor Morante Gómez, en representación de La Ochava 2 S.L., la licencia de actividad solicitada para aparcamiento y recintos complementarios de hotel en la planta semisótano del edificio situado en la calle Alcalá, nº 65 con referencia catastral 4608015VK8640N0002HZ, de acuerdo con el proyecto presentado y visado con fecha 24 de Mayo de 2019, 201906513 y Anexo I presentado el día 4 de Julio, R/E 2019/1735, Anexo III presentado el 31 de Julio, R/E2019/1939 y Anexo IV presentado el 23 de Agosto de 2019.

2º. Aprobar a estos efectos la liquidación de la tasa por el importe que resulte de aplicación de la Ordenanza, que asciende a 4020,46 euros. Expte: 3/19.

3º. La concesión de esta licencia no autoriza el inicio de la actividad, con carácter previo al inicio de la misma, deberá emitirse por los técnicos municipales la correspondiente Acta de comprobación favorable.

Asimismo, antes del inicio, la solicitante deberá presentar la agrupación de las fincas con Referencia Catastral 4608015VK8640N0002HZ y 4608015VK8640N0001GB, en cumplimiento del acuerdo presentado al Ayuntamiento por D^a María Teresa Hernández

Gómez, D. Javier Morante Gómez, D. Miguel Angel Hernández Gómez y D. Víctor Morante Gómez de 27 de Abril de 2017.

PUNTO TERCERO.- CONCESIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS DE OBRA MAYOR

- Vista la solicitud presentada por D. Rubén Carrasco Cadenas, R/E nº 2019/2142, de 22 de Agosto, solicitando legalización de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Sevilla, nº 14, con Referencia Catastral 4409504VK8640N0001UB.

Visto el informe emitido por el arquitecto municipal de fecha 22 de Agosto de 2019 y por Secretaría-Intervención de 26 de Agosto de 2019, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Conceder licencia de legalización de obra mayor consistente en ejecución de vivienda unifamiliar en la finca sita en la C/ Sevilla, nº 14, con Referencia Catastral 4409504VK8640N0001UB, de acuerdo con el proyecto presentado y visado TL/016463/2019 con fecha 1 de Agosto y con el cumplimiento de la normativa urbanística vigente.

2º. Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de licencia urbanística por importe de 1.348,57 euros, sobre la valoración que consta en el proyecto, que asciende a 67.428,33 €, correspondiente al epígrafe 10º de la ordenanza.

3º. Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por importe de 1.146,28 euros, sobre la valoración que consta en proyecto, que asciende a 67.428,33 €.

4º. Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de licencia urbanística por emisión de informe técnico de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, epígrafe 10º, por importe de 65 euros.

5º. Emitir carta de pago de la fianza constituida de acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009 de 16 de Julio, por importe de 480 euros, que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. En cuanto a los residuos peligrosos deberá gestionarlos de acuerdo con la normativa vigente en materia de cada tipo de residuo generado.

- Vista la solicitud presentada por La Ochava 2 S.L., R/E 2019/1254, de 24 de Mayo, de 13 de Febrero, solicitando licencia de obra para aparcamiento y recintos complementarios de hotel en la plana semisótano del edificio situado en la calle Alcalá, nº 65 con referencia catastral 4608015VK8640N0002HZ.

Dada cuenta de los informes emitidos por el arquitecto asesor municipal con fecha 20 de Junio, 17 de Julio y 23 de Agosto de 2019, así como el de Secretaría-Intervención de 27 de Agosto de 2019, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Conceder a La Ochava 2 S.L., la licencia de obra solicitada para aparcamiento y recintos complementarios de hotel en la plana semisótano del edificio situado en la calle Alcalá, nº 65 con referencia catastral 4608015VK8640N0002HZ, de acuerdo con el proyecto presentado y visado con fecha 24 de Mayo de 2019, 201906513 y Anexo I presentado el día 4 de Julio, R/E 2019/1735, Anexo III presentado el 31 de Julio, R/E2019/1939 y Anexo IV presentado el 23 de Agosto de 2019.

2º. Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de licencia urbanística por importe de 4.368,06 euros sobre la valoración de las obras de 218.402,84 euros.

3º. Aprobar la liquidación de la tasa por expedición de licencia urbanística por emisión de informe técnico de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, epígrafe 10º, por importe de 81 euros.

4º. Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por importe de 3.712,85 euros, sobre la valoración de las obras efectuada por el técnico, que asciende a 154.929,87 euros.

5º. Emitir carta de pago de la fianza constituida de acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009 de 16 de Julio, por importe de 746,67 euros, que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. En cuanto a los residuos peligrosos deberá gestionarlos de acuerdo con la normativa vigente en materia de cada tipo de residuo generado.

6º. La concesión de la presente licencia no prejuzga la concesión de las licencias que fueren necesarias para el establecimiento de cualquier actividad.

Asimismo antes de la concesión de licencia de primera ocupación, la solicitante deberá presentar la agrupación de las fincas con Referencia Catastral 4608015VK8640N0002HZ y 4608015VK8640N0001GB, en cumplimiento del acuerdo presentado al Ayuntamiento por Dª María Teresa Hernández Gómez, D. Javier Morante Gómez, D. Miguel Angel Hernández Gómez y D. Víctor Morante Gómez de 27 de Abril de 2017.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Vista la solicitud formulada por D. Francisco Javier Martínez Benito, R/E nº 2019/1966 de 2 de Agosto, para segregar la finca situada en la C/ Cuesta de la Vega, nº 23, con Referencia Catastral 4605032VK8640N0001UB, en cinco fincas.

Vistos los informes emitidos por el arquitecto asesor municipal con fechas 22 de Agosto de 2019 y por Secretaría-Intervención de 27 de Agosto de 2019, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda conceder la licencia de segregación solicitada.

La descripción de las fincas resultantes es la siguiente:

Finca 1 (finca matriz): Superficie 155 m2.

Número de policía asignado: calle Cuesta de la Vega, nº 23.

PARCELA P_32-1 del Proyecto presentado

Zona de Ordenanza Casco Antiguo Grado 1 (CA-1)

Titular: Don Fernando Sánchez Benito, DNI nº [REDACTED] D, según proyecto presentado.

Linderos:

Norte: Parcela segregada P_32-2. Línea recta de 16,33 m.

Sur: Calle Cuesta de La Vega 23. Línea quebrada de 9,03 m y 6,40 m.

Este: Calle Alcalá 88. Línea quebrada de 3,35 m, 2,08 m, 1,99 m y arco de 3,12 m (radio de 2,70 m).

Oeste: Parcela segregada P_32-3. Línea recta de 8,94 m.

Finca 2: Superficie 180 m2.

Número de policía asignado: calle Alcalá, nº 88.

PARCELA P_32-2 del proyecto presentado

Zona de Ordenanza Casco Antiguo Grado 1 (CA-1)

Titular: Don Adrián Plana Benito, DNI nº [REDACTED] H, según proyecto presentado

Linderos:

Norte: Parcela 33, calle Alcalá 86. Línea recta de 15,35 m.

Sur: Parcela segregada P_32-1 y P_32-3. Línea recta de 16,33 m y 4,44 m, respectivamente
Este: Calle Alcalá 88. Línea quebrada de 4,90 y 6,09 m.
Oeste: Parcela segregada P_32-3. Línea recta de 10,82 m.

Finca 3: Superficie 264 m².

Número de policía asignado: calle Cuesta de la Vega, nº 21.

PARCELA P_32-3 del proyecto presentado

Zona de Ordenanza Casco Antiguo Grado 1 (CA-1)

Titular: Doña Aurora Plana Benito, DNI nº [REDACTED] P, según proyecto presentado

Linderos:

Norte: Parcela 33, Calle Alcalá 86. Línea recta de 10,69 m.

Sur: Calle Cuesta de La Vega 23. Línea recta de 15,95 m.

Este: Parcela segregada P_32-2 y P_32-1. Línea quebrada de 10,82 m, 4,44 m y 8,94 m.

Oeste: Parcela segregada P_32-4. Línea recta de 20,67 m.

Finca 4: Superficie 269 m².

Número de policía asignado: calle Cuesta de la Vega, nº 21 BIS.

PARCELA P_32-4 del proyecto presentado

Zona de Ordenanza Casco Antiguo Grado 1 (CA-1)

Titular: Doña María de los Ángeles Plana Benito, DNI nº [REDACTED] Z, según proyecto presentado.

Linderos:

Norte: Parcela 33, Calle Alcalá 86. Línea recta de 12,88 m.

Sur: Calle Cuesta de La Vega 21. Línea quebrada de 2,32 m, 4,71 m y 5,71 m.

Este: Parcela segregada P_32-3. Línea recta de 20,67 m.

Oeste: Parcela segregada P_32-5. Línea recta de 21,48 m.

Finca 5: Superficie 272 m².

Número de policía asignado: calle Cuesta de la Vega, nº 19.

PARCELA P_32-5 del proyecto presentado

Zona de Ordenanza Casco Antiguo Grado 1 (CA-1)

Titular: Doña María del Pilar Sánchez Benito, DNI nº [REDACTED] N, según proyecto presentado.

Linderos: 272,00m²

Norte: Parcela 55, Calle Alcalá 80. Línea de 3,64 m y Parcela 33, Calle Alcalá 86. Línea de 6,86 m.

Sur: Calle Cuesta de La Vega 19. Línea quebrada de 8,86 m y 5,67 m.

Este: Parcela segregada P_32-4. Línea recta de 21,48 m.

Oeste: Parcela 31, Calle Cuesta de La Vega 17. Línea recta de 18,02 m y Parcela 49, Calle Rosa 17. Línea recta de 4,99 m.

PUNTO QUINTO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local del día 9 de Agosto de 2019 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas que había de regir el procedimiento de contratación de la explotación de una barra de bar en la Plaza del Ayuntamiento durante los días de celebración de las fiestas patronales del 30 de Agosto al 8 de Septiembre de 2019,

Visto que durante el plazo de presentación de propuestas sólo se ha presentado una, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º.- Adjudicar la explotación de una barra de bar en la plaza del Ayuntamiento del 30 de Agosto al 8 de Septiembre de 2019, a D. Guillermo Alonso Costanza, por importe de 300 euros, debiendo atender las determinaciones técnicas de seguridad e higiene, manteniendo en todo momento el espacio público en perfectas condiciones de limpieza, debiendo mantener vigente el seguro de responsabilidad civil, el abono de 300 euros y cumplir el resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de Agosto de 2019 y sin perjuicio del resultado de la visita de comprobación a efectuar por los servicios técnicos municipales una vez instalada.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL HOGAR DEL JUBILADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto que el contrato de explotación del bar del Hogar del Jubilado finaliza el próximo día 30 de Septiembre sin que quepan más prórrogas y la conveniencia de proceder a su licitación para garantizar a los jubilados del municipio disponer de un lugar de encuentro y reunión.

Considerando que la forma más adecuada de adjudicación del contrato es mediante procedimiento abierto

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la Corporación, se acuerda:

1º. Iniciar y aprobar el expediente para la contratación descrita mediante procedimiento abierto

2º. El presupuesto base de licitación del contrato mejorable al alza será de 2.100 euros anuales, 8.400 euros por los cuatro años de duración máxima del contrato.

3º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato.

4º. Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la plataforma de contratos del sector público.

5º. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones.

6º. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará la solvencia económica y técnica del adjudicatario y se procederá a la adjudicación del contrato.

7º. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- El Alcalde, o concejal en quien delegue que actuará como Presidente de la Mesa.
- La Secretaria-Interventora, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación)
- Ana María Torres, Vocal.
- María Dolores Marín Serrano, Vocal.
- M^a Carmen Redondo, que actuará como Secretaria de la Mesa.

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LIQUIDACIONES IAE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2019.

Vista la liquidación correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019, del Impuesto de Actividades Económicas, por importe de 83,73 €, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda aprobar la liquidación correspondientes al Impuesto de Actividades Económicas del segundo trimestre del año 2019, por importe total de 83,73 euros.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS Y PAGOS

1º. Con el voto favorable de los 3 miembros presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas y pagos:

Num. Factura	Denominación Social	A. Presupuestaria	Importe	Fecha R/
C 9180776	LUIS DIAZ DOMINGO, S.L.	2019 340 22112	43,45	23/07/20
19.174	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES SA	2018 342 60908	47370,17	24/07/20
19.175	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES SA	2019 341 61910	4427,34	24/07/20
23	OLMEDA SANCHEZ MANUEL	2019 320 22605	45,70	24/07/20
003/190369	SOC. IBERICA DE CEP. Y ACC. LIMP.S.L	2019 163 22111	295,05	24/07/20
F/12033	SUMINISTROS BREA,S,L	2019 163 21003	70,89	25/07/20
F/12034	SUMINISTROS BREA,S,L	2019 163 21003	6,45	25/07/20
4042962402	WÜRTH ESPAÑA,S.A.	2019 163 21003	86,21	25/07/20
210588	SEGUNDO PRIEGO,S.A.	2019 163 21003	202,85	
		2019 320 21202	134,76	
		2019 341 21202	185,35	26/07/20
4600	VICENTE LOPEZ POLO ANGEL LOPEZ POLO,CB	2019 912 22601	166,98	26/07/20
4042994352	WÜRTH ESPAÑA,S.A.	2019 163 21003	262,30	30/07/20
05789000003119F	CLECE, S.A.	2019 920 22700	1150,06	31/07/20
05789000003219F	CLECE, S.A.	2019 3321 22700	702,76	31/07/20
05789000003319F	CLECE, S.A.	2019 320 22700	5637,51	31/07/20
05789000003419F	CLECE, S.A.	2019 132 22700	384,63	31/07/20
05789000003519F	CLECE, S.A.	2019 340 22700	590,94	31/07/20
Emit-/01	INST ELECTR TELECO. F. MARTINEZ SL	2019 165 61912	1345,80	31/07/20
Emit-/04	INST ELECTR TELECO. F. MARTINEZ SL	2019 165 61912	917,18	31/07/20
Emit-/05	INST ELECTR TELECO. F. MARTINEZ SL	2019 165 61912	771,86	31/07/2019
Emit-/2	INST ELECTR TELECO. F. MARTINEZ SL	2019 165 61912	2742,28	31/07/2019
0-0000010/1	LDA.SUSANA CUBERO RAMOS	2019 341 21202	5,55	31/07/2019
0-0000013/1	LDA.SUSANA CUBERO RAMOS	2019 341 21202	7,85	31/07/2019
1190724070	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	2019 320 21202	1149,50	01/08/2019
2019010917	RICOPIA HENARES, S.A.	2019 920 22000	135,76	01/08/2019
2019010981	RICOPIA HENARES, S.A.	2019 920 22000	48,92	01/08/2019

2019011296	RICOPIA HENARES, S.A.	2019 920 22000	151,43	01/08/2019
Emit-/134	SOELAR SOLUCIONES ELECTRICAS ARGANDA	2019 165 21002	94,79	01/08/2019
F/12455	SUMINISTROS BREA,S.L	2019 341 21202	3,18	01/08/2019
F/12456	SUMINISTROS BREA,S.L	2019 163 21003	193,44	01/08/2019
15/19	DANIEL CARRASCO ALMUNIA	2019 341 61910		02/08/2019
M647	PETRODISA, S.L.	2019 170 22103	392,50	02/08/2019
13/2019	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P	2019 151 22703	1452,00	05/08/20
90	JESUS CUESTA CAMPOS-TALLERES VALDI AUTO	2019 132 22300	927,56	05/08/20
FE19321302844868	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 341 22102	40,95	05/08/20
FE19321302844869	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 165 22100	436,07	05/08/20
FE19321303494495	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 165 22100	103,82	05/08/20
FE19321303494496	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 341 22102	197,94	05/08/20
FE19321303798273	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 3321 22100	98,47	05/08/20
FE19321303798274	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 132 22100	88,56	05/08/20
FE19321303798275	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 920 22100	17,75	05/08/20
FE19321303798276	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 231 22204	526,30	05/08/20
FE19321303952073	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 920 22100	36,29	05/08/20
FE19321304315898	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 165 22100	670,82	05/08/20
19A000206	PETROBIEDO, S.L.	2019 170 22103	405,65	05/08/20
4043013563	WÜRTH ESPAÑA,S.A.	2019 163 21003	218,53	05/08/20
191540	GESTION DE RECURSOS COMERCIALES JUMAR S.L.	2019 163 21202	201,47	06/08/20
Emit-/19231	Mª LORENA CABANILLAS RODRIGUEZ	2019 320 22707	10.341,00	06/08/20
FE19321303336272	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 341 22102	2002,04	06/08/20
FE19321303870437	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 320 22100	408,18	06/08/20
FE19321303870438	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 165 22100	856,91	06/08/20
FE19321303870439	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 170 22100	311,21	06/08/20
FE19321303870440	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 320 22100	586,29	06/08/20
FE19321303870441	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 312 22100	102,05	06/08/20
FE19321303870442	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 312 22100	177,12	06/08/20
FE19321305285712	NATURGY IBERIA,S.A.	2019 920 22100	1761,32	06/08/20
2019-/74	SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD, SL	2019 340 22112	106,48	06/08/20
U/1901951	ATM DOS, S.L.	2019 932 22708	1241,59	07/08/2019
U/1901952	ATM DOS, S.L.	2019 932 22708	24,20	07/08/2019
U/1901953	ATM DOS, S.L.	2019 932 22708	47,59	07/08/2019
7240294067	LYRECO ESPAÑA, S.A.	2019 920 22000	779,24	07/08/2019
1907130	MARIANO ANDRADAS IRALA	2019 1622 21000	1331,00	07/08/2019
26	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	2019 341 21202	3,87	07/08/2019
27	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	2019 341 21202	5,16	07/08/2019
28	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	2019 320 22605	86,22	07/08/2019

29	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	2019 341 21202	4,90	07/08/2019
30	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	2019 920 22000	3,49	07/08/2019
31	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	2019 341 21202	11,16	07/08/2019
32	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	2019 338 22607	49,36	07/08/2019
211303	SEGUNDO PRIEGO,S.A.	2019 163 21003	105,26	07/08/2019
1M191141443	VIVA AQUA SERVICE SPAIN, S.A.	2019 920 22000	34,56	07/08/2019
4043028606	WÜRTH ESPAÑA,S.A.	2019 163 21202	277,33	07/08/2019
4043028613	WÜRTH ESPAÑA,S.A.	2019 163 21202	380,22	07/08/20
4043028614	WÜRTH ESPAÑA,S.A.	2019 163 21003	35,57	07/08/20
4043040917	WÜRTH ESPAÑA,S.A.	2019 163 21003	55,06	07/08/20
4043040919	WÜRTH ESPAÑA,S.A.	2019 163 21003	145,74	07/08/20
4043040920	WÜRTH ESPAÑA,S.A.	2019 163 21003	44,77	07/08/20
M/32336	FRANCISCO NUÑEZ,S.A.	2019 163 22111	21,22	08/08/20
FC19/660	TALLERES ACEBRON SL	2019 163 22111	409,86	08/08/20
FA190028	TRANSPORTES GADEOL 2013, S.L.	2019 163 21003	532,40	
		2019 340 22112	689,70	08/08/20
018/1394	CICLOS HARO S.L.	2019 163 22111	44,00	12/08/20
7-2019	MIGUEL DIAZ YANES	2019 165 21002	726,00	12/08/20
A/2019/A/191043	ARTICULOS DE FIESTA Y REGALOS MURILLO,S.L.	2019 338 22607	602,70	16/08/20
A/2019/A/191077	ARTICULOS DE FIESTA Y REGALOS MURILLO,S.L.	2019 338 22607	181,20	16/08/20
1113	ADAN, S.L.-ARTES GRAFICAS	2019 338 22607	121,00	20/08/20
1156	ADAN, S.L.-ARTES GRAFICAS	2019 338 22607	1095,05	20/08/20
190005641345	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 320 22101	95,16	20/08/20
190005657164	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 320 22101	42,89	20/08/20
190005657165	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 920 22101	34,51	20/08/20
190005657166	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 920 22101	47,67	20/08/20
190005657167	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 920 22101	39,29	20/08/20
190005657168	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 3321 22100	73,29	20/08/20
190005657169	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 132 22101	46,49	20/08/20
190005657170	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 920 22101	47,67	20/08/20
190005662464	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 920 22101	505,02	20/08/20
190005662526	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 920 22101	183,67	20/08/20
190005662670	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 920 22101	34,51	20/08/2019
190005664506	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 920 22101	15,06	20/08/2019
190005664654	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	2019 920 22101	183,67	20/08/2019
Emit-/677	INSTALACIONES ELECTRICAS F. MARTINEZ SL	2019 165 61912	2481,31	20/08/2019
515/19	TONER MADRID, S.L.	2019 341 22102	75,02	
		2019 920 22000	42,66	20/08/2019
	GESTIONES MUNICIPALES ALCALDÍA	2019 912 22601	64,50	

60-G955-001209	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U	D	2019 920 22201	736,74	29/07/2019
28-H9M0-003430	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	D	2019 920 22202	422,02	01/08/2019
28-H9M0-116037	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	D	2019 920 22202	39,31	01/08/2019
4002641771	SOCDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRADOS, S.A	D	2019 920 22203	150,56	05/08/2019

PUNTO NOVENO.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes actuaciones comunicadas presentadas en el registro de entrada de documentos:

- Actuación comunicada presentada por D^a Francisca Cristóbal Gascueña, Registro de Entrada nº 2019/2081 de 13 de Agosto, para realizar obras consistentes en solado y alicatado de cocina y baño en la finca sita en la calle Fray Luis, nº 15, con Referencia Catastral 4407724VK8640N0001HB. Expte.: 61/19.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 9 horas del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE
Fdo. José Javier López

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. María Esther Riscos